JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-00097

Asunto: Incorpora-Advierte parte demandante

Se incorpora al expediente el despacho comisorio Nro. 130 del 03 de octubre de 2023, debidamente diligenciado, para los fines pertinentes.

Se le advierte, con fundamento en el último inciso del auto de 31 de enero de 2024, que le sigue corriendo el término allí previsto para la procedencia del desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase

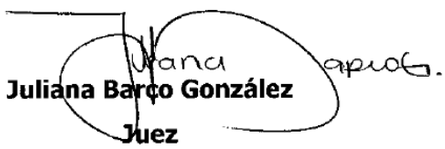

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, _28 feb 2024 __, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

llv

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd051fd7bde9b4dde027539d1e498c769d678cd8a654b37923da1641a296a37b**
Documento generado en 27/02/2024 02:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica